

DECRETO SUPREMO N° 14218
GRAL. HUGO BANZER SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, declarada desierta la primera convocatoria de mayo de 1976, la Empresa Nacional de Fundiciones en junio del mismo año mediante invitación número 7/76, públicamente Licitó la provisión del material y equipo requerido para la instalación de una Sub-central eléctrica de alta tensión en el Complejo Metalúrgico de Vinto (Oruro) de acuerdo a las especificaciones cronogramas y planos preparados por la Empresa;

Que, la H. Junta de Almonedas de la Empresa Nacional de Fundiciones, conformada de acuerdo a Ley, procedió a la apertura de propuestas en fecha 20 de julio de 1976, nominando a las comisiones técnica y legal para su estudio y calificación, cuyo informe recomendó la adjudicación en favor de las firmas HANSA Ltda. para la provisión de transformadores eléctricos y accesorios; y COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE CONSULTORIA SUDCON S.A. para el suministro de material eléctrico y la ejecución del montaje e instalación;

Que, la H. Junta de Almonedas de la Empresa Nacional de Funciones en su reunión del 24 de agosto de 1976, aprobó el informe de las comisiones técnica y legal, adjudicando en favor de las firmas Hansa Ltda. y Compañía Sudamericana de Consultoría SUDCON S.A. la provisión de equipo, material eléctrico y ejecución de montaje, y autorizó la elaboración de los contratos respectivos;

Que, el Directorio de la Empresa Nacional de Fundiciones en su reunión del 22 de noviembre último, aprobó la adjudicación realizada por la H. Junta de Almonedas que conoció de la licitación 7/76, así como los contratos elaborados, dando cumplimiento a los trámites legales establecidos por el D. S. de 22 de mayo de 1939, correspondiendo aprobarse lo actuado mediante disposición expresa en aplicación del inciso c) del Art. 14 del Decreto Ley N° 13384 de 20 de febrero de 1976;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Almonedas de ENAF y los contratos en favor de la firma HANSA Ltda. para la provisión de dos transformadores marca TUSA de procedencia brasileña por el precio total de \$us. 223.880 CIF Oruro; y la adjudicación y contrato en favor de la Compañía Sudamericana de Consultoría SUDCON S.A. por el valor total de \$b. 1.937.680. para el diseño, suministro y montaje de estructuras metálicas, materiales y accesorios de línea en dicha ampliación, debiendo suscribirse los contratos respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se libera del pago de derechos arancelarios, nacionales, departamentales, municipales y universitarios la importación del equipo y materiales eléctricos destinados a la Sub-estación eléctrica de alta tensión a instalarse en el Complejo Metalúrgico de Vinto (Oruro).

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Minería y Metalurgia y de Finanzas quedan encargados del cumplimiento y ejecución del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.